DECISIÓN (UE) 2020/1709 DEL CONSEJO

de 13 de noviembre de 2020

por la que se nombra a dos miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 300, apartado 2, y su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo ([1]),

Vistas las propuestas de la República Francesa y de la República Eslovaca,

Previa consulta a la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) El mandato de los miembros del Comité Económico y Social Europeo expiró el 20 de septiembre de 2020.

(2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 ([2]). El 22 de octubre de 2020 y el 30 de octubre de 2020, el Consejo adoptó otras dos Decisiones por las que se nombra a miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025 ([3]). El Comité Económico y Social Europeo sigue teniendo vacantes sendos puestos de miembro de la República Francesa y de la República Eslovaca que hay que cubrir con una decisión de nombramiento posterior, de aplicación retroactiva a partir del 21 de septiembre de 2020.

(3) Mediante carta de 10 de septiembre de 2020, la República Eslovaca propuso el nombramiento de D. Juraj SIPKO como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, para así completar su lista de miembros.

(4) Mediante carta de 18 de septiembre de 2020, la República Francesa propuso el nombramiento de D. Bruno CHOIX como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, para así completar su lista de miembros.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

A continuación figuran, relacionadas por Estado miembro, las personas nombradas miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025:

FRANCIA

D. Bruno CHOIX

Union des Entreprises de Proximité (U2P)

ESLOVAQUIA

D. Juraj SIPKO

Director, Institute of Economic Research of the Slovak Academy of Science.

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 15.

([2]) DO L 322 de 5.10.2020, p. 1.

([3]) Decisión (UE) 2020/1555 del Consejo, de 22 de octubre de 2020, por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025 (DO L 355 de 26.10.2020, p. 1), y Decisión (UE) 2020/1636 del Consejo, de 30 de octubre de 2020, por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025 (DO L 369 de 5.11.2020, p. 1).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 21 de septiembre de 2020.

Hecho en Bruselas, el 13 de noviembre de 2020.

Por el Consejo
El Presidente
M. ROTH